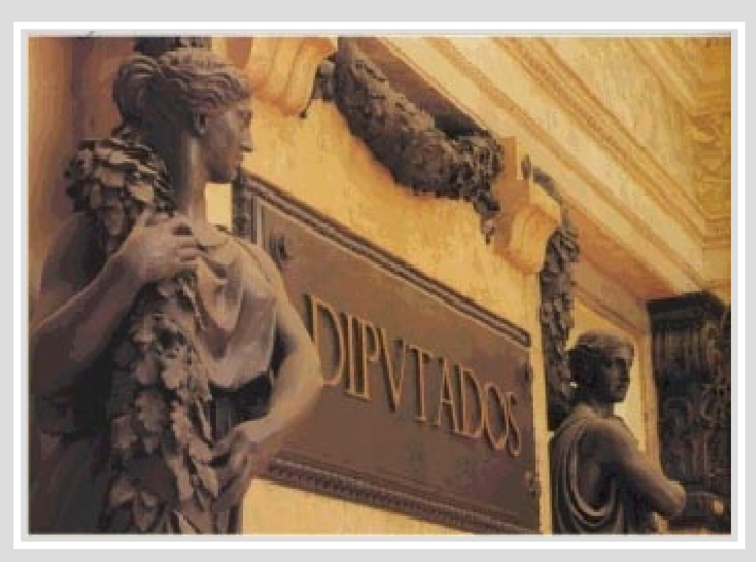
NÚMERO 3889 MONTEVIDEO, MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2013



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES




# CÁMARA DE REPRESENTANTES

50ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

DANIELA PAYSSÉ
(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**Montevideo, 3 de octubre de 2013.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DIA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Profesor doctor Héctor Hugo Barbagelata. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Carmelo Vidalín por el término de veinte minutos).

3º.- Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia. (Aprobación). (Carp. 2084/012). (Informado). ((EN DISCUSIÓN). Rep. 1088 y Anexo I

4º.- Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 2440/013). (Informado). Rep. 1195 y Anexo I

5º.- Protocolo de 2005 relativo al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima y Protocolo de 2005 relativo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental. (Aprobación). (Carp. 2015/012). (Informado). Rep. 1055 y Anexo I

6º.- Eneida Texeira de Basaldúa. (Designación a la Escuela N° 54 del departamento de Artigas). (Carp. 2309/013). (Informado). Rep. 1146 y Anexo I

7º.- Carmen Descoins. (Designación a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José). (Carp. 1921/012). (Informado). Rep. 1014 y Anexo I

8º.- Armas y sustancias químicas tóxicas o sus precursores. (Se tipifica delito su producción, adquisición, conservación, desarrollo, transferencia, importación, exportación, negociación a cualquier título y su empleo). (Carp. 1994/012). (Informado). Rep. 1042 y Anexo I

9º.- Designación de un curador en casos de declaración de incapacidad total o parcial. (Modificación de varios artículos del Código Civil). (Carp. 2262/013). (Informado). Rep. 1127 y Anexo I

10.- Actividades artísticas. (Se establece la compatibilidad entre su desempeño y la percepción de jubilación). (Carp. 2259/013). (Informado). Rep. 1124 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

TABARÉ HACKENBRUCH
Prosecretario

# S U M A R I O

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Samuel Bradford, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Dante Dini, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Juan C. Ferrero, Julio Fiordelmondo, Antonio Gallicchio, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Andrés Lima, Alma Mallo, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Miguel Otegui, César Panizza, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fenández, Alberto Perdomo Gamarra, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Antonio Pérez García, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ricardo Planchón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Rosa Quintana, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Jorge Schusman, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez (1), Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Bernini, Germán Cardoso, Rodrigo Goñi Romero, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Sebastián Sabini y Víctor Semproni.

Falta sin aviso: Luis Lacalle Pou.

Actúan en el Senado: Martha Montaner y Ana Lía Piñeyrúa.

Observaciones:

(1) A la hora 17:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Álvaro Fernández.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 255**

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se concede una pensión graciable al señor José Barizo Valiente. C/2501/013
- por el que se concede una pensión graciable al señor Julio Heber Acuña. C/2534/013

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET). C/2439/013

\- *Se repartieron con fecha 3 de octubre*

- por el que se crea el Observatorio Ambiental Nacional (OAN), en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/2260/013
- por el que se eleva a la categoría de pueblo, con la denominación "Pueblo Cuaró" al actual centro poblado Estación Cuaró, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas. C/2314/013

La Comisión de Defensa Nacional se expide con nuevo informe, sobre el proyecto de ley por el que se tipifican delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. C/1845/012

\- *Se repartirán*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja el archivo del recurso de apelación interpuesto por varios señores Ediles de la Junta Departamental de Soriano, contra la resolución ficta negativa de señor Intendente del referido departamento, relativa a una iniciativa para constituir en Municipio a la localidad de Villa Soriano. C/2291/013

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante José A. Amy, en sesión de 15 de mayo de 2013, por las que plantea la necesidad de establecer lineamientos de una política para la enfermedad celíaca. S/C

- por la señora Representante Berta Sanseverino, en sesión de 2 de julio de 2013, sobre la conferencia regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a realizarse entre los días 12 y 15 de agosto en la ciudad de Montevideo. S/C

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita del señor Representante Pablo Abdala, acerca de varias necesidades de los habitantes del asentamiento "2 de Enero" ubicado en el Cerro de Montevideo. C/19/010

La Junta Departamental de Rivera contesta la exposición realizada por el señor Representante Gustavo Cersósimo, en sesión de 11 de junio de 2013, referida a los Directores y Subdirectores de los liceos de Montevideo y del interior de nuestro país, que reclaman por topes en sus remuneraciones. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Cabo Santa María" el Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha. C/2528/013

- *Se cursó con fecha 2 de octubre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre las empresas proveedoras de teléfonos celulares con contrato con la referida Administración, desde el año 2005 a la fecha. C/2563/013

- *Se cursó con fecha 7 de octubre".*

## 3.- Exposiciones escritas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé.).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 4)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Telecomunicaciones, de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la posibilidad de brindar apoyo a estudiantes del liceo departamental de Colonia para participar en un certamen de Robótica a realizarse en la ciudad de Arequipa, República del Perú. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Durazno, y por su intermedio al Municipio de Sarandí del Yí, y a la Junta Local de Blanquillo, relacionada con la necesidad de realizar un llamado de interés social para cubrir el servicio de transporte de pasajeros y encomiendas para residentes de zonas rurales del referido departamento. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

## 4.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 2 de octubre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Juan Manuel Garino Gruss.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMIINSTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Nicolás Ortiz.

HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez; Susana Pereyra.

TURISMO

Con aviso: Graciela Cáceres; Horacio Yanes.

Jueves 3 de octubre

ESPECIAL DE DROGAS Y ADICCIONES CON FINES LEGISLATIVOS

Con aviso: Richard Sander.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Doreen Javier Ibarra; Gustavo Cersósimo".

## 5.- Exposiciones escritas.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a los Ministerios de Educación y Cultura; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Telecomunicaciones, de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la posibilidad de brindar apoyo a estudiantes del liceo departamental de Colonia para participar en un certamen de Robótica a realizarse en la ciudad de Arequipa, República del Perú.

"Montevideo, 2 de octubre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. Por la presente exposición escrita queremos poner en conocimiento de los logros de jóvenes estudiantes del departamento de Colonia, quienes tienen la posibilidad y la responsabilidad de representarnos en el exterior del país, participando en competencias de robótica. Esos estudiantes, que son cinco, clasificaron para el Latinoamericano a desarrollarse en la ciudad de Arequipa, República del Perú, a partir del 21 de octubre del año en curso. Dichos jóvenes apoyados por docentes comprometidos con su tarea, formaron un grupo de tutela, se encausaron a partir del año 2010 en una experiencia nueva para el liceo departamental de Colonia: la robótica. En ese entonces aprendieron en un corto lapso a programar y se presentaron a las RAES 2010, competencia a nivel departamental, de la cual obtuvieron el 2º puesto. Ese mismo año participaron del concurso efectuado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, en el cual obtuvieron el 2º puesto en la categoría Sumo Libre. En el año 2011 iniciaron un taller que ha trabajado de forma ininterrumpida hasta el día de hoy. En cuanto al evento Sumo.uy los más pequeños obtuvieron premio revelación en la categoría Butía, y en la categoría Sumo Libre con 2 robots se obtuvo el 1º y 2º puesto en dicha categoría. En el año 2012 ganaron el RAES a nivel departamental. En el evento Sumo.uy se repitieron los resultados del año anterior de los 2 primeros puestos en la categoría Sumo Libre, y en la categoría General se obtuvo el 2º puesto. En el mes de setiembre próximo pasado esos estudiantes obtuvieron el 2º puesto en la categoría Sumo Libre, en la categoría Sumbot el 1º y 2º puesto y el 1º puesto en la categoría IEEE SEK que le significa la clasificación al Latinoamericano en Perú del que se detalla al inicio. Por lo expuesto, solicitamos que el Estado apoye económicamente a ese grupo de jóvenes que tienen la posibilidad de representarnos en el exterior, con mérito propio y dedicación total a lo que hacen con responsabilidad y pasión. Otro ejemplo a destacar de ese grupo humano es que si bien la organización de la IEEE provee un pasaje a cada equipo clasificado, la totalidad del grupo (5 jóvenes), en caso de no encontrar quien les financie los gastos indispensables para todos (pasajes, alojamiento, comida) desistirán de participar por considerar injusto que solo uno pueda ir, habiendo sido todos parte del logro, aportando todos trabajo, creatividad, dedicación y pasión para llegar a la apasionante posibilidad y desafío que hoy tienen. Reiteramos, es imprescindible que el Estado apoye, financie esos certámenes en que nuestros jóvenes estudiantes apasionados por el saber y la invención, volverán con nuevos desafíos que contagian a sus pares y tan necesarios son en nuestro presente y para nuestro futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Durazno, y por su intermedio al Municipio de Sarandí del Yí, y a la Junta Local de Blanquillo, relacionada con la necesidad de realizar un llamado de interés social para cubrir el servicio de transporte de pasajeros y encomien-

das para residentes de zonas rurales del referido departamento.

"Montevideo, 8 de octubre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Durazno y, por su intermedio, al Municipio de Sarandí del Yi y a la Junta Local de Blanquillo, y a la Junta Departamental de Durazno. El transporte es un elemento constitutivo de la vida rural, y así como su mejoramiento contribuye a elevar la calidad de vida de la población en regiones distantes, su deterioro o ausencia constituye un vector de degradación que deben pagar todos los habitantes en mayor o menor medida de las zonas rurales afectadas. En reuniones mantenidas con vecinos del pueblo Blanquillo y de la Colonia Rossell y Rius, nos han expresado que desde hace un tiempo esas localidades se encuentran sin conexión en el transporte de pasajeros y encomiendas hacia Sarandí del Yi, en virtud que quien realizaba los traslados, lamentablemente, por razones económicas tuvo que prescindir el servicio. Por esa razón, es preocupante constatar que los problemas del transporte rural en las localidades por donde pasa el trazado de la Ruta Nacional Nº 42 y el camino vecinal de la Colonia Rossell y Rius se ha agudizado en el último tiempo, lo que genera y provoca adicionalmente un impacto social significativo y negativo. Esa falta de un servicio de transporte de pasajeros y encomiendas para los residentes de las localidades rurales de Blanquillo, Chileno, Puntas de Herrera, Colonia Rossell y Rius y Elías Regules y sin poder contar con un micro u ómnibus que los traslade hacia Sarandí del Yi les genera un déficit que parece ser difícilmente manejado o ignorado, sin considerar los significativos costos sociales y económicos a la población que les ocasiona esa situación. La falta de un servicio de ómnibus no solamente es sufrida por los habitantes de las zonas rurales citadas, sino que además afecta a las Escuelas Rurales Nos. 28 de Chileno Chico, 71 de Puntas de Herrera, 47 de la Colonia Rossell y Rius y 78 de Parada Elías Regules, porque a través del servicio se les proveía de las frutas y verduras para el comedor escolar, y al carecerse del mismo, los perjudicados son además los escolares de esos centros educativos rurales. Debe ser considerada una política nacional y departamental la promoción de un transporte que responda adecuadamente a las necesidades de movilidad y accesibilidad de las comunidades rurales hacia donde se brindan los servicios básicos para los usuarios. Cada día son mayores las restricciones instrumentadas por los entes públicos para el cobro de sus tarifas, lo que hace necesario el traslado hacia los lugares habilitados de cobranza como, asimismo, la situación planteada por los habitantes de zonas rurales que deben realizar sus trámites ante el Banco de Previsión Social, el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado, el Banco Hipotecario del Uruguay, la Administración Nacional de Telecomunicaciones, el Liceo, el Consejo de Educación Técnico-Profesional, el Municipio y demás, y por carecer de un servicio público de traslados de pasajeros se dificultan las gestiones en los diferentes organismos públicos. También, muchas veces se hace inaccesible el traslado de usuarios hacia los centros de atención médica. Por lo expuesto, entendemos que se debería instrumentar una política departamental que atendiera las áreas rurales que no cuentan con líneas de ómnibus. En consideración que el volumen de pasajeros puede no ser atractivo en primera instancia, se debe encontrar una figura social que beneficie a quien preste el servicio de transporte de pasajeros y encomiendas exonerándole anualmente la patente del rodado afectado al servicio y un subsidio por boleto pasajero. Al respecto, solicitamos que se instrumente un llamado de interés social para cubrir el transporte de pasajeros y encomiendas a interesados comprendiendo la línea desde Blanquillo, pasando por Chileno, Puntas de Herrera, Colonia Rossell y Rius, Elías Regules hasta Sarandí del Yi, y viceversa, con un turno semanal de frecuencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

## MEDIA HORA PREVIA

### 6.- Dificultades de los cines del interior ante la normativa de exhibir películas solo en formato digital.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

**SEÑOR AMY.-** Señora Presidenta: como es sabido, los cines del interior están viviendo una difícil situación, y esta es la motivación de mis palabras.

La modificación de la norma que va a regir en esta actividad a partir del próximo mes de diciembre impedirá que se sigan exhibiendo las películas en formato de 37 milímetros, por lo cual se tendrá que pasar estrictamente al formato digital.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Esta objeción que aparece en el horizonte de los cines del interior sin duda va a llevar a que muchos desaparezcan, pues la inversión que se tiene que hacer es muy importante. ¿Cuáles son los objetivos de nuestro planteo? Fundamentalmente, impedir que desaparezcan esas salas de cine del interior, catorce en total, y evitar que la sociedad en su conjunto, sobre todo la del interior del país, pierda uno de los pocos lugares de esparcimiento sano y con claro componente cultural.

Hoy en día existe una movilización por parte de los cines que incluye a: Cine Visión, de Fray Bentos; Cine Beta, de Tacuarembó; Cine Uamá de Carmelo; Nuevo Cine Florida, de Florida; Cine Grand Prix, del Cerrito de la Victoria, en Montevideo; Cine Helvético, de Nueva Helvecia; Cine Plaza, de Flores; Cine de la Casa de la Cultura, de Mercedes; Cine Paz y Unión, de Dolores; Cine Atlántida; Cine Treinta y Tres; Cine Melo; Cine "Stars Light", de Colonia; Cine Norte, de Bella Unión; Cine Doré, de Minas, y el Cine Canelones. La actualización de las normas para seguir llevando adelante esta actividad requiere promedialmente una inversión de US$ 46.000, que incluye toda la tecnología que se está solicitando, con excepción del Cine Helvético, de Colonia, que por tener una sala más grande va a requerir otras especificidades por el audio, y por lo tanto necesitaría una inversión de US$ 75.000.

Toda esta inversión es cercana a los US$ 450.000 y el objetivo principal de esta sensibilización es obtener la financiación para la compra de los proyectores digitales para las salas independientes a través de un préstamo que posibilite alguna entidad bancaria -si es posible del Estado- en condiciones de crédito blando.

Por otra parte, solicitamos a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara que reciba a una delegación de personas vinculadas con los cines del interior, para que aclaren, detallen y fundamenten lo que acabo de plantear en esta intervención, que no tiene otro objetivo que el de poner este tema en agenda, sensibilizar a todos aquellos que tenemos hábitos cinéfilos y lograr que estas catorce salas del interior, que con mucho esfuerzo están proyectando cine en los lugares mencionados, puedan seguir haciéndolo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Comisión que la señora Presidenta crea conveniente, a los medios de comunicación de cada uno de los departamentos en los que están ubicadas estas salas de cine y a las Juntas Departamentales correspondientes, a efectos de que se tome conocimiento de nuestra preocupación con respecto a este tema.

Es todo cuanto tenía que mencionar. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

## 7.- Preocupación por la producción del vino artesanal ante las medidas de regulación del consumo de bebidas alcohólicas.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

**SEÑOR YANES.-** Señora Presidenta: el tema de las bebidas alcohólicas está siempre en nuestra cotidianeidad.

Hoy quiero referirme, particularmente, a los vitivinicultores de mi departamento y a las bodegas artesanales y familiares que allí existen. ¿Por qué lo hago? Porque tengo la intención de ayudar a que sobre el vino se genere una imagen distinta a la de las bebidas alcohólicas comunes. ¿Por qué? Porque tanto la OMS como muchos teóricos sostienen que el vino es un alimento, no una bebida alcohólica.

Por otra parte, el vino acompaña a la humanidad desde hace más de mil años, y en mi departamento en particular ha permitido que varias familias, generación tras generación, se hayan dedicado a una producción pequeña o mediana que genera arraigo en el lugar y una cultura familiar y de buena vecindad.

Muchas veces se dice que quien planta una vid no espera frutos para el año siguiente; obviamente, es una producción que exige trabajo y paciencia.

En la actualidad, esta actividad está siendo castigada desde distintos frentes como consecuencia de la industrialización, la importación de vinos y los excesos y abusos del consumo de bebidas alcohólicas.

En el Período pasado el Parlamento votó una ley por la que se declara el enoturismo de interés turístico nacional. En estos días, en la ciudad de Las Piedras se está desarrollando un seminario de turismo enológico,

organizado por la Dirección de Desarrollo Turístico de la Comuna Canaria y por nuestra compañera, la señora Susana Prats, que ayer contó con la presencia de la señora Ministra de Turismo y Deporte.

Entendemos oportuno llamar la atención del Parlamento para que se tenga en cuenta que las bodegas familiares y artesanales de nuestro país y el producto de su trabajo no merecen ser considerados de la misma forma que los abusos y excesos en el consumo de alcohol. No nos va a alcanzar el tiempo para contar todas las historias que demuestran la actuación de todas estas familias relacionadas con la producción de vino, que ha sido fundamental. En algunos casos, la historia comienza con bisabuelos o tatarabuelos inmigrantes que trajeron sus plantas y al día de hoy siguen trabajando sus nietos, bisnietos o tataranietos. Es muy común advertir que el nombre del vino es el apellido de la familia. Hace un tiempo, la empresa de muebles Porto y Compañía hacía una publicidad en la que el señor Porto, que aparecía sentado en un sillón, decía: "Estos muebles son buenos porque llevan mi nombre". Yo aprendí que todas aquellas empresas cuya marca es el apellido de los dueños, sin duda, ponen en juego el prestigio familiar. Así son las familias que se dedican a la vitivinicultura en mi departamento.

Hoy, en el marco del análisis del proyecto de ley por el que se pretende regular el consumo de bebidas alcohólicas y teniendo en cuenta la opinión pública con respecto al consumo de alcohol, quiero pedir a todos que a la hora de estudiar y tomar posición con respecto a los distintos aspectos de la norma, se tenga en cuenta que el vino artesanal producido por familias es fuente de trabajo, de salud y de buena convivencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Turismo y Deporte, al Inavi, a la Asociación de Turismo Enológico del Uruguay, a la Junta Departamental de Canelones y a los Municipios de ese departamento.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 8.- Solicitud de que la Intendencia de Montevideo revea la medida adoptada en cuanto a la senda "Solo bus".

Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Señora Presidenta: hace unos días recorrimos el barrio La Unión, como lo hacemos habitualmente todos los que ejercemos la función de representación en cada departamento.

Casualmente hoy, 8 de octubre, me toca hablar en esta media hora previa y, a modo de homenaje, en estos pocos minutos dedicaré algunas palabras a ese barrio de Montevideo que tanto tiene que ver con la historia del departamento y del país.

Mientras recorríamos el barrio, conversamos con comerciantes de La Unión, trabajadores que todos los días se levantan a abrir sus negocios y a trabajar por sus familias; trabajadores que, además, dan empleo a otros conciudadanos, o sea que además de trabajar, son generadores de empleo. Ellos nos contaron algunos problemas que enfrentan, como el de la inseguridad, que no es nuevo ni exclusivo de la zona, y algunos otros específicos, puntuales, que hacen al sector del comercio, como la competencia desleal derivada del informalismo de quienes ocupan lugares en la vía pública, cuya actividad no está reglamentada y mucho menos controlada por la Intendencia de Montevideo.

Entre los problemas específicos nos hablaron también de la senda "Solo bus", que es un carril exclusivo para los ómnibus que se estableció sobre la avenida 8 de Octubre, en el que no se puede estacionar ni detenerse transitoriamente, porque no se permite cargar ni descargar mercadería entre las siete de la mañana y las diez de la noche. Quienes tienen sus comercios sobre esa avenida y deben cargar o descargar su mercadería directamente o a través de proveedores no pueden hacerlo en este extenso horario. Por ejemplo, los verduleros pueden ir al Mercado Modelo a partir de las cinco de la mañana. Entonces, tienen que estar a las cinco de la mañana en el Mercado, cargar la mercadería y llegar a sus comercios antes de las siete, para poder descargar; si no, son pasibles de multas. A veces, esas decisiones, que son tomadas detrás de un escritorio, sin ver la realidad donde corresponde: en la calle y conversando con quienes las tienen que poner en práctica, perjudican a quienes trabajan y dan trabajo. Esas soluciones desde los despachos pueden ser muy buenas pero en la rea-

lidad no funcionan, y Montevideo tiene como paradigma el famoso Corredor Garzón, que ha demostrado lo lejano que se está de la realidad cuando se diseñan determinadas políticas.

Por estas razones, señora Presidenta, quiero llamar la atención sobre este tema y solicitar, desde aquí, a las autoridades departamentales, a la Intendencia, a los Municipios -el barrio se divide en dos Municipios-, que revean esta situación. No podemos obligar a quienes trabajan, a quienes están en regla, a quienes dan trabajo a violar disposiciones tomadas detrás de un escritorio, que hacen que no se pueda cargar y descargar la mercadería en el comercio; ni hablar de los clientes, que no pueden estacionar cerca de los comercios sino que deben dejar sus vehículos a algunas cuadras de la principal avenida, a merced de la inseguridad y la delincuencia. Creo que debemos -sobre todo un 8 de octubre- llamar la atención sobre estas cosas para que se solucionen.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Montevideo; a la Asociación de Comerciantes de La Unión; a la Cámara de Comercio; a la Dirección General Impositiva; al Ministerio de Economía y Finanzas; a los Centros Comunales Zonales 11 y 16; a los Municipios D y E; al PIT-CNT, y a la Comisión de Fomento de la Unión.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

## 9.- Resultados del Proyecto de Integración Laboral llevado adelante por el SIRPA con empresas privadas y públicas.

Tiene la palabra el señor Diputado Caggiani.

**SEÑOR CAGGIANI.-** Señora Presidenta: voy a aprovechar la media hora previa para tratar de difundir la siguiente información.

Días atrás, se hicieron públicos los primeros resultados obtenidos a partir de la implementación del Proyecto de Integración Laboral que viene realizando el Sirpa en conjunto con distintas empresas públicas y privadas. La experiencia consiste en brindarles una posibilidad laboral a aquellos jóvenes que están privados de libertad. Los resultados son contundentes: ningún adolescente volvió a delinquir. Esto es central, porque el año próximo, conjuntamente con las elecciones nacionales se nos propone votar en un plebiscito para bajar la edad de imputabilidad, con el supuesto objetivo de reducir la inseguridad; gran falacia, pues está demostrado que solamente aumentando las penas no se resuelven los problemas de inseguridad. Estamos convencidos de que estos problemas se resuelven con más inclusión, dando oportunidades y trabajo a quienes no los han tenido.

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -Sirpa- es una institución que empezó a funcionar en abril de 2012. Atiende a seiscientos gurises privados de libertad y cerca de cuatrocientos en régimen de medidas socioeducativas no privativas de libertad en todo el país. Desde su creación hasta el momento, no se han registrado motines y las fugas, que habían llegado a ser casi mil doscientas en 2009, han bajado a cero en el segundo semestre de este año.

El proyecto de Apoyo al Egreso del Sirpa brinda posibilidades de trabajo con la finalidad de aportar a estos gurises oportunidades reales de salir del circuito de la delincuencia. Parece claro que, al igual que todos nosotros, estos chiquilines necesitan herramientas para ganarse la vida. Este plan nace de esa premisa y el dato objetivo que muestra, es decir, que ninguno de los gurises que ha salido a trabajar ha reincidido, habla de cómo deben manejarse las problemáticas de exclusión, pobreza y marginalidad cuando terminan en situación de delito. Esa es la situación de la gran mayoría de estos gurises, que son parte de una sociedad que los excluyó y discriminó sin darles herramientas para que hagan algo diferente que robar y mucho menos los motivó en el sentido de que hay otro tipo de vida posible.

En el último año, se han realizado cada vez más convenios entre el Sirpa y diferentes instituciones públicas, privadas, sindicatos y cooperativas, en las cuales son formados en oficios o tareas laborales que luego desarrollarán mientras terminan de cumplir con lo que la Justicia les determinó o más allá de ello, dependiendo del desempeño de cada adolescente y el contrato firmado. La política aplicada busca implicar a la sociedad para resolver esta injusticia social. Esta parece ser una de sus claves, pues no es un problema que se resuelva al interior de una institución, sino que

es una situación que deberá ser asumida por la sociedad como un problema y coordinar salidas conjuntas para resolverlo.

La lista de las empresas con que las que el Sirpa ha establecido convenios son: en el sector público OSE, Ancap, Mides, Ministerio de Defensa Nacional, Junta Departamental de Montevideo, Dirección Nacional de Bomberos y Uruguay Trabaja; en el ámbito privado, Hípica Rioplatense, Umissa, Calpusa, Caputo, Plucky, Multiahorro, Tiemposí, Tenfield, Patrón de Pesca, Centro Estudiantes Ingeniería, Montes del Plata. Además, se han realizado diferentes convenios con instituciones de apoyo para la formación, como la Cámara Uruguayo Alemana de Comercio, la Fundación A Ganar, la Fundación For G, Deres, Unión AFAP, Fundación Celeste e Inefop. No solo se ha trabajado con instituciones y empresas, sino también con los trabajadores, habiendo sido el PIT-CNT y los sindicatos como Untmra, Fuecys, FOEB, Sintma, Sunca, Uaoegas, Sutel, Ffose, Fancap fundamentales en este proceso.

Quiero detenerme en estos últimos, porque sin el compromiso del PIT-CNT y sindicatos, en conjunto con el Sirpa, este proyecto no podría tener los logros que está alcanzando. Han sido los trabajadores organizados los que se han comprometido; son los que trabajan codo a codo con los gurises y les trasmiten otro tipo de valores que hasta ahora no habían recibido por la sociedad, como el valor del trabajo y los valores de clase. Esta política ha dejado resultados visibles muy claros en este tema. Por eso, la intención en el Sirpa es seguir trabajando en esta experiencia y para ello se están estudiando diferentes convenios para integrar más actores en este plan de inclusión social.

En la actualidad, más de ciento cincuenta jóvenes han pasado por la experiencia laboral y cerca de sesenta se están capacitando para empezar. Ninguno de estos jóvenes ha vuelto a cometer un delito. Sin duda, este es el tipo de soluciones que debe proponer una sociedad seria, que busque el desarrollo y la integración como forma inequívoca de construcción de justicia social. No es posible ni admisible que en Uruguay se busque procesar a los jóvenes como adultos, aumentando sus penas para disminuir la delincuencia juvenil. Para que no haya jóvenes que delincan, hay que darles herramientas y posibilidades, no cárceles. Solo así lograremos incluir a quienes se ven obligados a delinquir por no tener formas de acceder al resguardo del Estado y ser partes activas de la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades del Inau y del Sirpa; al Mides; al Ministerio del Interior; a los medios de comunicación; al PIT-CNT; a los partidos políticos; a la Comisión No a la Baja y a los Representantes Nacionales y Senadores que están preocupados con este tema.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

## 10.- Necesidad de formalizar los títulos de viviendas del PIAI en el departamento de Maldonado.

## Dificultades del personal del Ministerio del Interior para lidiar con animales sueltos en las Rutas Nacionales.

Tiene la palabra el señor Diputado Darío Pérez Brito

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Señora Presidenta: hace ya más de doce años que el PIAI se instaló en el departamento de Maldonado e involucró a los barrios América, Elisa, San Jorge y otros espacios, transformándose con el tiempo en una política de Estado, más allá de algunas modificaciones que ha tenido.

Para el gran desorden territorial de asentamientos y la necesidad de realojo de áreas inhabitables, este Plan representó una buena solución en la que muchos vecinos participaron activamente. Ya terminada la mayoría de los procesos, no menos de trescientas familias de los barrios mencionados esperan hacerse de los títulos. El proceso era llevado adelante por escribanos contratados por el PIAI y ha sido interrumpido supuestamente por la suspensión del pago de sus honorarios desde hace ocho meses. Cabe, entonces, escuchar a quienes quieren formalizar su situación y agilizar lo necesario con respecto al pago de los honorarios profesionales, terminando un largo proceso de ordenamiento territorial con gran partici-

pación de los vecinos, que quieren ver, al fin, coronado tanto esfuerzo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Dirección del PIAI.

El otro tema al que quiero referirme tiene que ver con las dificultades con que se enfrenta el personal del Ministerio del Interior que debe lidiar con animales sueltos en las Rutas Nacionales o cercanías de los pueblos, causantes de grandes accidentes, a veces mortales, que representa un verdadero problema de seguridad y de salud pública. Ni la Policía Caminera ni la Policía ni la Guardia Rural -por lo menos en Maldonado- cuentan con elementos adecuados para solucionar los diferentes casos. Muchas veces se depende de la colaboración de los vecinos y de los "piernas" de siempre, que dan una mano para solucionar estas cosas.

No solo es complicado agarrar a los animales o tropearlos, sino saber dónde se dejan y en manos de quién. En el caso de del departamento de Maldonado hay dos lugares. Uno es el Rincón de San Rafael en Maldonado y, el otro, la tradicional Alameda, en San Carlos, donde siempre se recurrió a dejar a los animales sueltos. En ese lugar no hay encargado y, además, extensas áreas de alambrado están en el suelo.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada al Ministerio del Interior para que ensaye alguna solución, sobre todo para la Policía que tiene que lidiar con este tema, tanto la Caminera como las Policías locales, y a la Alcaldía de San Carlos para la reparación de los alambrados, que hay rebaños en ese privilegiado y extenso campo perteneciente al Municipio de la época de la fundación de nuestra ciudad.

Reitero, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Maldonado, al Jefe de Policía y a la Dirección Nacional de la Policía Caminera.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

## 11.- Evento "Inmuebles Abandonados, Legislación e Inclusión Social. Hacia una política nacional", realizado en el Anexo del Palacio Legislativo.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

**SEÑOR ASTI.-** Señora Presidenta: el jueves próximo pasado se realizó en el Anexo del Palacio Legislativo un evento organizado por el Grupo Interinstitucional de Fincas Abandonadas y Ocupadas y por la Comisión de Vivienda de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales de la Región Centro de Montevideo. Se denominó: "Inmuebles Abandonados, Legislación e Inclusión Social. Hacia una política nacional".

A este encuentro fueron invitados distintos ámbitos de participación, como los Ministerios de Desarrollo Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Salud Pública, el Parlamento nacional, la Intendencia, la Junta Departamental, la Defensoría del Vecino de Montevideo, el INAU, la Facultad de Derecho, la Facultad de Arquitectura, la Asociación de Escribanos del Uruguay, Fucvam, etcétera.

Los organizadores dividieron el evento en un panel inicial, presentado por el Defensor del Vecino de Montevideo, con los siguientes temas: recursos legales y normativas existentes, políticas sociales habitacionales, inclusión social e intervenciones de proximidad.

Luego de este panel se organizaron grupos de discusión y propuestas, según temáticas cuyas conclusiones fueron presentadas al pleno. Posteriormente, estas ponencias fueron comentadas por la mesa de cierre, que estuvo integrada por la señora Intendenta de Montevideo, el señor Presidente del INAU, el señor Ministro de Desarrollo Social, el Alcalde del Municipio B y un Concejal del Municipio C.

A nosotros, junto al catedrático Arturo Iglesias, que habló en representación de la Facultad de Derecho, nos correspondió abrir el tema de recursos legales, refiriéndonos al proyecto sobre inmuebles abandonados, que presentáramos a la Cámara conjuntamente con el señor Diputado Guarinoni en junio de 2012, y que desde ese momento se encuentra en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, aún sin mayor tratamiento.

En un sentido más amplio de esta temática, ayer escuchamos por cadena de radio y televisión, con mo-

tivo de celebrarse el Día Mundial del Hábitat, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Francisco Beltrame, que destacó la actual política de viviendas.

El señor Ministro decía: "cuando hablamos de hábitat nos referimos a un mundo donde todas las personas tengan un lugar adecuado para vivir". Para alcanzar este desafío, las políticas del Gobierno desarrolladas desde 2005 "nos permitieron llegar a la etapa en la que estamos viviendo".

La actual situación es posible gracias a tres pilares básicos, sustento de la política de vivienda: el esfuerzo de la familia, los préstamos y el subsidio a la cuota. Estos pilares marcan un antes y un después: el acceso a una vivienda de calidad en cuanto a materiales, a áreas de acuerdo a las necesidades de cada familia, y también calidad en su ubicación estratégica, su lugar en el mundo, su lugar en la ciudad; una ubicación-territorio que lo que pretende es retomar los lugares de la ciudad que ya tienen servicios.

El objetivo es evitar que cada programa represente una "nueva colonización, en la que uno tiene que ir obligado porque necesita la casa y es la única alternativa que tiene. Y cuando llega ahí se encuentra que no hay almacén, guardería, escuela, liceo, policlínica", saneamiento, etcétera.

"Todos apostamos -añadió- a un hábitat sostenible y sustentable, en el que el desarrollo productivo, el de las ciudades y el de la sociedad misma atiendan los equilibrios necesarios para garantizar que el ambiente en que todo esto sucede nos asegure un presente y un futuro sustentable".

Sin duda, las palabras del señor Ministro van en consonancia con una solución a los inmuebles abandonados o, mejor dicho, el proyecto de inmuebles abandonados en la trama urbana va en consonancia con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y fue la principal conclusión a la que arribamos el pasado jueves en el debate multidisciplinario que compartimos en este Parlamento.

Si se tiene en cuenta una ciudad integrada e integradora, no se puede permitir que ella pierda parte de su superficie con todos los servicios públicos por el abandono de inmuebles. A nivel nacional e internacional, la legislación ha ido asumiendo la función social de la propiedad. Sin embargo, cuando aparecen proyectos como el que presentamos, o como la actual Ley de Ordenamiento Territorial, inmediatamente surge en parte de la doctrina la posición sosteniendo la eventual inconstitucionalidad de cualquier reforma, por más tímida que sea. En el caso concreto, se nos imputa que se estaría estableciendo una expropiación sin indemnización. En este sentido, la conclusión a la que arribamos es que la expropiación no tiene nada que ver con el abandono. El abandono está legislado en el Código Civil desde el año 1868 y previsto directamente para el abandono de la posesión. El artículo 655 de este Código refiere al abandono voluntario y formal, pero siempre se ha entendido que ese abandono podía ser expreso pero también tácito, incluso para los bienes inmuebles. Tenemos sentencia desde 1941 en la que se sostiene que la posesión puede perderse por el abandono voluntario y formal del poseedor, abandono que no necesita ser solemne ni expreso. Cuando se abandona la tenencia y el ánimo, o solo este último, la pérdida de la posesión implica la del dominio, porque no se concibe que quien renuncia al ánimo de dueño conserve la calidad de propietario. En definitiva, el acceso a la ciudad es una cuestión de derechos. Quien no accede a ella no accede a otros servicios como la educación, el empleo, la salud, bienes culturales, etcétera.

Más allá del texto del proyecto presentado, que puede ser debatido y modificado en la búsqueda de soluciones en similar sentido, creemos que el Parlamento no puede seguir omiso ante esta realidad presente no solo en Montevideo sino en otras ciudades del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los organizadores del evento, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes, a todas las Juntas Departamentales, a las Comisiones de Constitución y Códigos y Vivienda del Parlamento, a la Mesa Política del Frente Amplio y a los medios de prensa.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 12.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura.

## 13.- Profesor doctor Héctor Hugo Barbagelata. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Carmelo Vidalín por el término de veinte minutos).

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Profesor doctor Héctor Hugo Barbagelata. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Carmelo Vidalín por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

**SEÑOR VIDALÍN.-** Señora Presidenta: en esta sesión, la Cámara de Representantes reunida tributa un merecido homenaje al profesor emérito doctor Héctor Hugo Barbagelata, lo que significa que la Asamblea de los Representantes del pueblo oriental en democracia brinda un reconocimiento a uno de los pilares de la disciplina del derecho del trabajo en el Uruguay, reconocido como maestro por varias generaciones de la llamada Escuela Uruguaya de Derecho Laboral.

Debemos expresar que no ha sido fácil convencer al profesor Barbagelata, ya que siempre ha sido reacio a este tipo de homenajes. Por lo tanto, agradecemos muchísimo y valoramos su concurrencia. Ante la presencia de este magnánimo ciudadano, hoy la Cámara de Representantes tributa este justo y merecido homenaje.

Nació el 12 de setiembre de 1923, y siendo aún muy joven se graduó como doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad de la República Oriental del Uruguay, para posteriormente doctorarse en Economía y Legislación Obrera en La Sorbonne de París.

Como bien han expresado sus colegas, algunos de los cuales hoy lo acompañan, nos encontramos frente a una figura de talla dimensionada, que mantiene el talento y la sagacidad intactas o, como bien lo describe el profesor Hugo Barreto, su intelectualidad se encuentra afinada y decantada por la posibilidad casi onmipresente de los años y una memoria y agudeza prodigiosa.

Junto a Francisco De Ferrari, pionero de los estudios del Derecho del Trabajo, fue cofundador de la Revista de Derecho Laboral en 1948, una de las publicaciones más antiguas y prestigiosas en el continente, ya que contiene la síntesis de la mejor doctrina laboralista que puede leerse en Uruguay, que actualmente se puede disfrutar a través de la Fundación de Cultura Universitaria.

Su dilatada trayectoria ha transcurrido participando en innumerables congresos como ponente y ha contribuido con una destacadísima obra concretada en libros y artículos de revistas especializadas, que han conformado un cuerpo de reflexión y profundización inigualable en el derecho del trabajo.

Su condición de profesor pudo ser apreciada no solo por varias generaciones de universitarios uruguayos sino, por jóvenes de otros países de América Latina y de Europa en los que dictó clases de grado y de posgrado, deslumbrando con la estructura rigurosa de sus razonamientos jurídicos y con su oratoria diáfana y atrapante.

Su actividad docente merece, sin duda, un párrafo aparte. Ejerció con absoluta dedicación y amor la tarea de enseñar, que lleva a cabo dentro y fuera del aula. Es que a su estudio acudían a consultarlo en forma continua, luego de egresados, sus exalumnos a quienes recibía, según ellos mismos cuentan, con la pasión del docente y además con la cortesía que se debe al colega.

Fue también maestro de varias generaciones de abogados laboralistas y lo es de las actuales y de las futuras generaciones de técnicos y licenciados en relaciones laborales, quienes a través de sus libros, prólogos, revistas y publicaciones pueden aprender valiosas lecciones y contribuir a continuar en la mejora del derecho laboral.

Su magisterio, recibido por varias generaciones de jóvenes, en diferentes Universidades dentro y fuera de fronteras, lo han tenido privilegiando la pléyade de docentes donde ejerció. Como expresábamos, nuestra Universidad de la República contó con sus clases y cátedras, reconociéndolo Profesor Emérito.

Asimismo, dictó clases en la Facultad de Ingeniería y fue profesor de Sociología en los institutos normales de Montevideo. Además, su obra trascendió en el exterior y dictó clases en la Universidad de Lovaina y en Bruselas.

Profesor, catedrático, Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República -su Decana hoy nos honra con su presencia-, ejerció un perdurable y generoso magisterio entre las generaciones más jóvenes, fundamentalmente a partir de la Cátedra sobre Evolución del Pensamiento Juslaboralista en el Posgrado de la Facultad de Derecho. Su trabajo resultó intenso para concretar los estudios de posgrado en la disciplina del derecho del trabajo, en virtud de que estaba convencido de que la Universidad tiene la responsabilidad de generar la convicción de que la formación debe continuar durante toda la vida.

Quiero detenerme, señora Presidenta, en la distinción de Profesor Emérito. Son profesores eméritos solo aquellos que han realizado una obra de valía excepcional; simbolizan el alcance del espíritu universitario, que se traduce en integridad, fuerza, talento, actividad y la inclinación implícita de la Universidad comprometida con la sociedad a causa de la dignidad, el respeto, la responsabilidad y el compromiso. Con este título se reconoce la labor académica como una actividad que descubre mundos y abre la mente hacia el futuro. Es una forma de reconocer y valorar el trabajo del profesor que ha tenido y tiene la difícil tarea de formar profesionales de excelencia e integrales.

Es un docente emblemático, comprometido con la excelencia académica, la relevancia social, la actitud de servicio, la afirmación y la observación de principios y valores éticos que signan la vida profesional y universitaria y, en el caso del profesor Barbagelata, fundamentalmente la defensa de los derechos de los trabajadores.

De su extenso currículum se debe destacar que fue miembro de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y, además, fue Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social entre marzo y octubre de 1967.

No se debe obviar su asesoría sindical, ya que resultó un pionero en el asesoramiento de los sindicatos en el Uruguay, donde conoció a don José D'Elía, con quien trabó una amistad que en años oscuros resultó riesgosa pero muy pintoresca y latente. Posteriormente, fue consultor de la Organización Internacional del Trabajo.

Barbagelata nunca defendió una empresa. José "Pepe" D'Elía, cuando era Secretario General de la Federación de Empleados de Comercio decía habitualmente: "Pregúntenle al Hugo. Lo que el Hugo diga se hace".

Óscar Ermida Uriarte manifestó: "En los peores momentos de la ofensiva neoliberal contra el derecho del trabajo, Plá y Barbagelata fueron dos pilares que desoyeron los cantos de sirena que a tantos sedujeron, [...] lo que a la postre reforzó el respeto internacional a una doctrina que ellos construyeron".

En su vasta trayectoria también incursionó en el periodismo y en la actividad teatral. La actividad periodística lo tuvo como corresponsal desde Europa para el semanario "Marcha", publicación dirigida por el doctor Carlos Quijano, durante los años 1946 y 1947. Asimismo, fue columnista del diario "Acción", exponiendo sobre cuestiones sociales entre los años 1958 y 1962. Mientras, en la actividad teatral, fue Director, fundador y actor del Teatro Universitario entre los años 1943 y 1958. Sucesor de Margarita Xirgu, fue Director de la Escuela Municipal de Arte Dramático de Montevideo, entre los años 1958 y 1965, y Presidente del Sodre en el período 1985-1990.

En un reportaje, el profesor Barbagelata expresó: "La actividad del profesor es análoga a la del actor, especialmente si uno piensa en la comedia del arte, ese género teatral en el que el actor improvisa, a partir de algunas pautas. Y ¿qué otra cosa hace el profesor al seguir el esquema que lleva escrito y consulta en clase o que tiene grabado en su memoria? El profesor, como el actor, sabe que la función tiene que continuar. Valga otro punto de referencia, pues a las clases no se puede (o más bien, no se debe) faltar aunque no estemos con el talante apropiado, como tampoco los actores pueden faltar a los ensayos y funciones".

Se ha señalado que dialogar con el Profesor Emérito Héctor Hugo Barbagelata es hacer presente al Uruguay, donde la igualdad y el sentir republicano afloran junto al orgullo de la enseñanza pública y la tenacidad defensora de la libertad y la democracia en tiempos difíciles.

Pero Barbagelata es, sobre todo, profesor de derecho del trabajo, disciplina a la que ha dedicado lo mejor de sus virtudes y en la que se ha destacado como un doctrinario de fuste. La sutileza de su elaboración doctrinaria se sostiene en sólidos conocimientos, basados en la vastedad de una cultura que amplía las fronteras de lo jurídico para trabajar en las márgenes de la sociología, la economía y las ideas políticas, y construir así el presupuesto del estudio del derecho del trabajo.

En ese campo, como bien señala el doctor Hugo Barreto -también presente-, es autor de una obra de culto, generadora de una corriente que explica el particularismo del derecho del trabajo mediante las diferentes posiciones de las personas en el escenario de las relaciones laborales, ya sea como patrones o como trabajadores dependientes. Ese dato social, que marca una situación de poder de un sujeto a otro, hace insuficiente y hasta ilusoria la consigna de la igualdad formal de estilo de que "todos somos iguales ante la ley", por lo cual el derecho del trabajo debe introducir mecanismos compensatorios de esa desigualdad entre trabajadores y patrones a través de una protección especial al sujeto que trabaja en relación de dependencia.

A la igualdad material que el derecho del trabajo persigue, Barbagelata agrega, como elemento distintivo del vínculo laboral, su naturaleza eminentemente conflictiva en lo individual y en lo colectivo. Pero, para este gran profesor el conflicto no es un síndrome patológico que deba ser suprimido, sino por el contrario una energía que desata procesos y dinámicas propias de una sociedad democrática y pluralista.

Nuestro homenajeado, que es un estudioso del pensamiento juslaboralista, considera que la evolución de este pensamiento ha llegado al punto en que cada vez somos más los que consideramos que el derecho del trabajo integra el sistema de los derechos humanos a todos sus efectos. Por eso, hoy puede afirmarse que el reconocimiento de la integración de todos los derechos laborales en el bloque de la constitucionalidad, sin ninguna reserva y con todas sus consecuencias, ya ha comenzado a universalizarse.

Para este docente, "el diario" -la prensa- "debería ser el texto principal ya que no se puede ser laboralista sin tener un firme anclaje en las realidades de la vida social y sin estar atento a las transformaciones que la tecnología introduce en ella".

Durante la dictadura abandonó la Facultad de Derecho por verdadera objeción de conciencia. Se mantuvo al margen de toda actividad que tuviera que ver con una Universidad intervenida; se recluyó en sus estudios. Fue profesor visitante de la Universidad de Lovaina durante los años 1978 y 1979, y consultor de Cinterfor/OIT, revalorizando el papel de la formación profesional en el mundo del trabajo, en otra expresión de su talante innovador y profundo, cada vez que fue requerida su atención.

Su obra escrita incluye innumerables artículos y contribuciones para obras colectivas, así como una serie de libros fundamentales de su autoría, como "El reglamento del taller", tesis, Montevideo, 1951; "El derecho común sobre el despido y su interpretación jurisprudencial", Montevideo, 1953, obra premiada en el Concurso de Obras Jurídicas de la Facultad de Derecho, Universidad de la República; "Panorama de la Legislación del Trabajo", Fueci, 1953; "Régimen de los convenios colectivos", Fueci, 1955; "Introducción de las Instituciones de Derecho Laboral en América Latina", edición original en francés y versiones en español y portugués; "El tripartidismo y la formación profesional en América Latina", Cinterfor/OIT, 1980"; "La legislación mexicana sobre capacitación y adiestramiento desde la perspectiva del derecho latinoamericano", México, 1981; "El particularismo del derecho del trabajo", Montevideo, 1985, "Curso sobre la evolución del pensamiento juslaboralista", Montevideo, 2009, y otras cuantas obras más.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——También podemos citar "La investigación en Derecho del Trabajo", en Cuadernillos de la Fundación Electra Nº 5, Montevideo, 2011.

Homenajear a Barbagelata, señora Presidenta, es homenajear a su compañera inseparable: Electra. Ante su desaparición física, fue impulsor de una institución en memoria de su esposa, Electra Etcheverry de Barbagelata, denominada "Fundación Electra", cuya razón de ser es apoyar a los estudiantes del interior del país que buscan graduarse en Derecho Laboral. Su objetivo es fomentar y promover, por cualquier medio apropiado, el estudio científico del derecho del trabajo y de la seguridad social. A tales efectos -dice su estatuto- podrá otorgar premios, becas y toda forma de apoyo económico para la participación en cursos, seminarios, congresos, maestrías, doctorados y especializaciones en la disciplina y podrá, asimismo, publicar

o apoyar la publicación de monografías, tesis, libros, revistas y otros medios de estudios del derecho del trabajo y de la seguridad social.

El Uruguay expresa la admiración y el agradecimiento al Profesor Emérito doctor Héctor Hugo Barbagelata por su notable visión del futuro, al lanzar un tema que fructificó tempranamente y que promoviera el interés por la temática jurídico laboral.

Por eso, señora Presidenta, al culminar nuestra exposición, permítasenos una última reflexión que ilustrará aún más la trayectoria del Profesor Héctor Hugo Barbagelata.

Un anciano, por un camino solitario, llegó en el frío y gris atardecer a un abismo vasto, ancho y profundo por donde rodaba un peligroso río. El anciano cruzó en la hosca penumbra -pues las aguas no lo amedrentaban-, pero en la otra margen se detuvo y se puso a construir un puente. "Anciano, anciano:" -díjole otro peregrino- "derrochas energías con tu obra; tu viaje habrá concluido con el día, y nunca más pasarás por estos rumbos. Has cruzado el profundo y ancho abismo, ¿por qué construir un puente a estas horas?". El constructor, irguió la gris cabeza y dijo: "Buen amigo, hoy en el camino me seguía un joven cuyos pies también deben pasar por estos rumbos. Este abismo, que para mí no fue nada, puede ser fatal para ese joven. Él también debe cruzar en el crepúsculo. Buen amigo: para él construyo el puente".

Señora Presidenta, estimadas Diputadas y estimados Diputados, señora Decana, señores docentes y autoridades que hoy prestigian esta sesión de la Cámara de Representantes, tenemos aquí al anciano de espíritu joven que durante toda su vida se ha dedicado a construir, con vocación, los puentes en defensa de los derechos laborales de los trabajadores, y ahí, allí y acá, tenemos docentes, parlamentarios, sindicalistas, ciudadanos, que también deben pasar estos rumbos y cruzar, en el crepúsculo, por el puente y el camino que él nos indicó.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** La Mesa saluda al doctor Héctor Hugo Barbagelata, a sus sobrinas, las señoras Laura Zúñiga y Marta Vettuti, y a su sobrino, el señor Juan Zúñiga, que se encuentran en el palco de la derecha.

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

**SEÑOR PUIG.-** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, nos parece importante destacar la iniciativa que tuvo el señor Diputado Vidalín de homenajear en la Cámara de Representantes al profesor Héctor Hugo Barbagelata, con todo lo que representa en la historia y en la perspectiva de este país.

La bancada del Frente Amplio va a realizar este homenaje de forma colectiva; varios integrantes de la bancada van a hacer uso de la palabra, necesariamente en forma sintética, porque es el tiempo que se nos ha acordado.

Sin duda que este homenaje, más que merecido, conceptuoso, que van a hacer los diferentes señores legisladores y señoras legisladoras difícilmente alcance la profundidad y la emotividad del tributo que hace pocos meses se rindiera al profesor Barbagelata en la Universidad de la República, con un Paraninfo repleto, con las palabras de los integrantes del Consejo Directivo Central, con las palabras del Rector de la Universidad y con la actitud emocionada del orden estudiantil y la presencia, yo diría que masiva, de los estudiantes de Relaciones Laborales de la Universidad de la República.

A lo largo de los años hemos ido conociendo la obra del doctor Barbagelata y sin duda que la brillantez de sus planteos, el profundo conocimiento del derecho laboral, su actitud de vida, harían más que merecido este homenaje. Pero yo quiero referirme a otro aspecto, muy vinculado con esto. A los que creemos en lo colectivo, en lo gregario, nos parece que su contribución al derecho laboral, su participación como maestro en la escuela laboralista uruguaya, la creación de ideas y su traslado, ha pasado a ser patrimonio colectivo de una enorme cantidad de juristas en nuestro país que, lejos de plantearse una actitud meramente académica, de laboratorio, hacen que su aporte se constituya en una herramienta fundamental para llevar adelante la visión del derecho al trabajo como un derecho protector: un derecho que está desarrollado en una relación entre desiguales, entre un actor fuerte y un actor débil, como nos ha dicho tantas veces el profesor Ermida y como nos recuerda el profesor Barretto. Y hacer de ese conocimiento, logrado a lo largo de décadas, un patrimonio colectivo que se traslada generación tras generación, que se enriquece, me parece que es una contribución super-

lativa del Profesor Emérito Barbagelata que perdurará en el tiempo.

Seguramente, el homenaje que hoy le realiza el Parlamento va a ser uno más de los que se van a seguir rindiendo al profesor y sin duda su aporte al derecho laboral, a cómo encarar ese aspecto fundamental que lo ha acompañado toda su vida, resulta uno de los más relevantes. Pero lejos está de nuestra intención querer interpretar al doctor Barbagelata. Creo que referirse a algunas de las ideas plasmadas, por ejemplo, en la entrevista que le realizó el profesor Hugo Barretto marcan con mucha claridad el alcance, la profundidad y el compromiso de ese pensamiento puesto a las órdenes, al servicio de una mayor justicia en el terreno laboral.

En esa entrevista a la que hacíamos referencia, pregunta el profesor Hugo Barretto: "Hay una visión sobre el derecho del trabajo que sostiene que ya se cuenta con suficiente legislación y que no es necesario continuar profundizando la labor normativa. Es la posición del grupo de los empleadores en la OIT, por ejemplo. Mirando las nuevas formas de trabajar y de organizar el trabajo, ¿piensa que existe la necesidad de seguir avanzando en este terreno? ¿Cuáles serían los nuevos temas a encarar para su regulación?" Contesta el profesor Barbagelata: "En realidad son muchos los que no sólo se resisten a avanzar o que no dejan que se avance en la protección laboral, porque lo que en realidad quieren, como Hayek, es hacer girar para atrás las manecillas del reloj. Eso induce a prestar especial atención a la situación en que actualmente se encuentra la legislación del trabajo, para evitar que bajo cualquier ropaje pueda esconderse un retroceso. En puridad la intervención de la ley para dar una respuesta diferente a la tradicional sobre la cuestión social solo se aceptó a regañadientes en buen número de países y al neoliberalismo no le costó demasiado trabajo culpar a la legislación laboral y de previsión social del subdesarrollo, de la inflación, de la huida de los capitales, de la baja productividad, del desempleo, de la carestía de la vida, de la falta de competitividad, de la pobreza, de la trampa que esconde la pretendida protección, etcétera. Nadie ha podido probar esas acusaciones, más aún, la experiencia ha mostrado reiteradamente que las referidas y otras acusaciones carecen de toda consistencia".

**SEÑOR GROBA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PUIG.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR GROBA.-** Señora Presidenta: voy a ser muy breve.

Agradezco al doctor Barbagelata por haber aceptado que se celebrara esta sesión, a los efectos de que quienes tanto hemos aprendido con él y mantenemos gran parte de sus principios -casi todos- expresados durante tantos años, le hagamos un pequeño reconocimiento, teniendo en cuenta que es una intervención colectiva.

Queremos recordar que en un seminario organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y la Revista de Derecho Social sobre "Los rumbos de la(s) reforma(s) en Latinoamérica y Europa", el profesor Hugo Barbagelata pronunció unas palabras que fueron muy apreciadas por el auditorio y que, a su vez, fueron recogidas por el doctor Barreto.

En ese seminario, el doctor Barbagelata decía: "Así por ejemplo, cuando oigo hablar de 'Reforma Laboral', me sube el impulso de gritar: '¡A los botes!, ¡A los botes!', pues siento que los progresos alcanzados en la protección de los trabajadores, o sea de la inmensa mayoría de los seres humanos, van a naufragar sin remedio, a menos que nos esforcemos por salvar lo que podamos.- Se dirá que no necesariamente toda reforma laboral es negativa, pero en la absoluta realidad de las cosas, las que se han consolidado a partir de los años setenta del siglo pasado bajo esa denominación siempre lo han sido, en mayor o menor grado. Es decir: malas o peores que las malas.- Y en eso de maldades, ayer se nos ha mostrado también lo difícil que resulta hacerlas desaparecer, aun teniendo, o casi teniendo, la intención de procurarlo.- Más aún, para justificar nuevas reformas laborales, se afirma que la eliminación de la protección laboral, de la negociación colectiva libre, de las restricciones a la libertad patronal especialmente en materia de despido, así como la eliminación de los salarios mínimos y de las pensiones dignas, etc., constituye el mejor remedio contra la crisis. Tales propósitos, en los inicios de la crisis actual nadie se atrevía a sostenerlos, puesto que no era posible negar que la pésima situación en que se encontraba la economía mundial y la de los diferentes países era, exclusivamente, una consecuencia de culto a los 'mercados libres' y la tolerancia generalizada de los oscuros e inescrupulosos manejos financieros, que operaban a sus anchas [...].- Y qué decir

de lo que ayer Barretto llamó pudorosamente la doctrina del consenso, que cuenta con la bendición de la Comisión de Expertos, conforme a la cual el mero derecho a consulta de los empleadores se ha convertido en derecho a veto de toda norma que no cuente con su aprobación.- Debo reconocer que también hemos sabido de algunos progresos en la normativa o en la interpretación de las normas laborales, de tal modo que se han registrado en la región adelantos en la materia procesal-laboral, así como, a través de la actuación de los tribunales constitucionales, e incluso en algún país, de la legislación.- Pero no hay duda de que tales progresos se han alcanzado enteramente fuera del marco de las llamadas Reformas Laborales".

El doctor Barbagelata finaliza: "[...] digo que ante todos los ajustes que bajo el nombre de 'Reforma Laboral' tratan de hacerle perder a la normativa su significado, haciéndole creer a la gente que destruyendo la protección laboral se crearán más empleos y se revitalizará la economía, la consigna debe ser resistir y poner en evidencia la superchería que se quiere disfrazar de verdad, científicamente demostrada".

Doctor Barbagelata: en eso estamos muchos de los que aprendimos con usted.

Gracias, señora Presidenta y señor Diputado Puig.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Puede continuar el señor Diputado Puig.

**SEÑOR PUIG.-** Señora Presidenta: ...

**SEÑORA TOURNÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PUIG.-** Sí, señora Diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Puede interrumpir la señora Diputada.

**SEÑORA TOURNÉ.-** Señora Presidenta: en este homenaje, siento la necesidad de decir gracias. Gracias a quien estamos homenajeando, porque para quienes fuimos trabajadores, dirigentes sindicales, militantes sindicales, para quien es hoy Diputada, que integró durante diez años la Comisión de Legislación del Trabajo, la palabra, la inteligencia y -sobre todo- la coherencia del profesor Barbagelata es un aporte que no podemos medir; es inconmensurable.

Los abogados -por quienes siempre he estado rodeada; desde niña, en mi familia, y, luego, en las distintas etapas de mi vida- tienen una escala jerárquica de las ramas del derecho, y el derecho al trabajo no es el número uno. Para dedicarse al derecho al trabajo hay que tener y sentir un firme compromiso con la materia en cuestión y con los trabajadores y las trabajadoras de este país. Eso es lo que quiero agradecer.

Ahora, suenan hasta simples determinadas afirmaciones como, por ejemplo, que el derecho al trabajo debe proteger la parte más débil de la relación. No quieran saber, debido a mi experiencia, lo difícil que era mantener esa posición y la dignidad con la que siempre, sobre todo, el profesor Barbagelata, la mantuvo con coherencia, en las más difíciles épocas, en las que muchos hacían molde y no defendían ni colaboraban con los trabajadores y las trabajadoras organizadas.

Durante décadas, el doctor Barbagelata mantuvo esas posturas. Para nosotros, sus libros fueron un lugar de dónde abrevar para defender nuestros derechos como trabajadores organizados.

¡Cómo no dar las gracias! ¡Cómo no decir que, a veces, los uruguayos somos insólitos! Tenemos estas personas maravillosas que han aportado al país infinidad de avances y somos reacios a decir gracias, con esa pseudo humildad que no permite reconocer lo que para otros países sería tener al "profe" número uno. Cuando concurría a la Comisión de Legislación del Trabajo -que tuve el orgullo de presidir siendo una novel Diputada- a darnos su opinión sobre los proyectos laborales que durmieron en la Cámara durante muchos años, era nuestro sostén: "Lo dijo Barbagelata". Una no se sentía sola defendiendo determinadas ideas. También quienes se oponían fuertemente a los criterios, sabían respetar con altura la dignidad de estas palabras.

Es difícil ganarse un lugar de privilegio con años de trabajo y compromiso y ganarse el respeto de todos y de todas a través de una carrera.

Pedí esta breve interrupción, simplemente, para dejar sentado, en nombre de los trabajadores y de las trabajadoras uruguayas, un enorme gracias por este trabajo al cual el doctor Barbagelata, como Plá o mi querido Ermida Uriarte, se dedicaron. Si no fuera por ellos, tal vez, poco habríamos avanzado, porque es imprescindible unir la inteligencia con la organización y la lucha.

Gracias, señor Diputado Puig.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Puede continuar el señor Diputado Puig.

**SEÑOR PUIG.-** Señora Presidenta: para finalizar, ante mi incapacidad de realizar una síntesis de la personalidad del doctor Barbagelata, se la pido prestada al profesor Hugo Barreto, quien expresó: "[...] diríase que radica en el rigor en el trabajo, la inteligencia puesta a su servicio y la fidelidad a unos principios inalterados. Sándor Márai, en su novela 'El último encuentro', afirma que a las preguntas que el mundo le ha hecho a uno más de una vez, como ¿Quién eres? ¿Qué has querido de verdad? ¿A qué has sido fiel o infiel? o ¿Con qué y con quién te has comportado con valentía o cobardía?, a esas preguntas, dice, 'uno responde como puede, diciendo la verdad o mintiendo; eso no importa. Lo que sí importa es que uno al final responde con su vida entera'.- Es el caso de Barbagelata".

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** La Mesa deja constancia de que se encuentran en la barra el señor Luis Francisco Zúñiga Barbagelata, sobrino del doctor Barbagelata, y la señora Camila Zúñiga, sobrina nieta del doctor Barbagelata.

Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss.

**SEÑOR GARINO GRUSS.-** Señora Presidenta: adherimos a la iniciativa del señor Diputado Vidalín y, en cierta medida, hacemos propias las palabras de todos los Diputados que nos precedieron en el uso de la palabra. Cada uno con su estilo y con distintos matices resaltó la personalidad del profesor emérito y el aporte que ha hecho. Me quedo, especialmente, con las palabras de agradecimiento que expresó la señora Diputada Tourné.

Para estas ocasiones, uno siempre repasa la trayectoria del homenajeado, en este caso, el profesor emérito, pero voy a tratar de no leer lo que traje preparado, porque me parece que sería caer en reiteraciones. El señor Diputado Vidalín, autor de la idea, ha hecho una exposición muy nutrida con relación los aportes del doctor Barbagelata en los congresos, en trabajos doctrinarios, en la Universidad de la República.

En particular, este tipo de homenajes me resulta conmovedor y me deja un poco chiquito; soy abogado, egresado de la Universidad de la República, y me siento un tanto atrevido al hablar de alguien mucho más grande que uno, por todo lo hecho y por sus aportes. Además, cuando era estudiante, trabajé en los Juzgados Letrados de Trabajo, que quedaban en la avenida del Libertador, y veía a los jueces actuar e interactuar con las partes y preguntar a los testigos. Después, escuchaba, en confianza, las opiniones de los jueces, con lo que me enriquecía mucho.

Particularmente, en el derecho laboral, el intercambio entre los distintos actores -jueces, funcionarios, abogados, las partes- tiene mucha relevancia, conjuntamente con los trabajos doctrinarios y jurisprudenciales. Uno repasa las sentencias laborales y advierte que en muy pocas de ellas se citan leyes; se apoyan más en los aportes de doctrinos, como el homenajeado, y brillan por su ausencia las leyes que salen de este Cuerpo.

Se da una cierta paradoja: en un área tan sensible socialmente como esta, en la que se disponen derechos de orden público y se tratan de dirimir situaciones delicadas para toda la sociedad, muchas veces, los aportes doctrinarios y jurisprudenciales, que surgen de esa tarea de interpretación y reinterpretación, tienen más relevancia que las leyes; están por encima de lo que nosotros, como integrantes del Poder Legislativo podemos hacer. Por eso, hacer este tipo de homenajes nos deja chiquitos como legisladores y egresados de la Universidad de la República.

La enorme trayectoria del profesor, su reconocimiento, tanto en la Universidad de la República como en otras universidades y en el ámbito internacional, así como el trabajo de interpretación y de reinterpretación de los textos de la doctrina y de la jurisprudencia, lo van a hacer eterno, como dijo el señor Diputado Puig, y van a trascender muchísimo este homenaje de dos horas. En realidad, cada persona que quiera ejercer una actividad como profesor de la Universidad y desee ponerse a escribir sobre "jus variandi", notoria mala conducta, despido o cualquier otro instituto del derecho laboral, va a tener que recurrir, necesariamente, a los textos del profesor Barbagelata, y los va a tener que interpretar y reinterpretar. Seguramente, esta tarde, a la hora de hacer justicia, en algún juzgado se esté dictando una sentencia en la que se cite al profesor.

Su aporte es absolutamente enorme; lo hace totalmente merecedor del homenaje que hoy el Cuerpo

le rinde. Por lo tanto, el Partido Colorado no podía hacer otra cosa que acompañarlo.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Vidalín, Puig, Groba y Garino Gruss.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de este homenaje sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Instituto de Derecho Laboral, a la Udelar, a las universidades privadas, al PIT-CNT y a la familia del doctor Barbagelata".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Antes de finalizar este homenaje, la Mesa quiere agradecer al doctor Barbagelata por sus aportes, reconocer su impresionante trayectoria, que ha sido descrita en Sala -aunque el tiempo no fue suficiente para todo lo que se podría decir de él-, y enviarle un cálido saludo, ya que contar con su presencia en el día de hoy es todo un orgullo.

(Aplausos en la Sala y en la barra.- La Sala y la barra se ponen de pie)

## 14.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 9 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Mier.

De la señora Representante María Elena Laurnaga, por los días 8 y 9 de octubre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Quintana.

Del señor Representante Daniel Mañana, por los días 8 y 9 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Samuel Bradford.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 9 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti, por los días 15 y 16 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

Del señor Representante Rubenson Silva, por los días 9 y 10 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Noel Maciel Moreira.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 10 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 9 de octubre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Del señor Representante Juan Ángel Vázquez, por el día 8 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gustavo A. Espinosa, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de octubre de 2013, para participar en la conferencia "El encuentro de dos mundos", a llevarse a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Olivar

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gustavo A. Espinosa, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de octubre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Pa-

namá, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Olivar.

Del señor Representante Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de octubre de 2013, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

De la señora Representante Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de octubre de 2013, para asistir, en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de ese organismo a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Mario Silvera, por el período comprendido entre los días 26 y 31 de octubre de 2013, para asistir al Seminario Parlamentario sobre la Reforma de la Política de Droga, que se desarrollará en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Campanella.

Del señor Representante Alfredo Asti, por los días 17, 18 y 21 de octubre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Guerrero.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 8 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Visto la licencia oportunamente concedida en Misión Oficial, al señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de octubre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, y ante la denegatoria de la suplente convocada, señora Mónica Díaz, se convoca al suplente siguiente, señor Walter Souto.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de octubre de 2013, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día 9 de octubre de 2013.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Gustavo Domínguez, C.I. Nº 2.824.429-4, C.C. FAA 35576 a través de la

presente comunica a usted que, en mi calidad de primer suplente del Diputado Hermes Toledo no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo para el día 9 de octubre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Gustavo Domínguez".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Alba Sarasola, C.I. 2.928.451-0, C.C FBA 6567 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de segunda suplenta del Diputado Hermes Toledo no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo para el día 9 de octubre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Alba Sarasola".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Cardozo, C.I. 3.221.850-0, a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de tercer suplente del Diputado Hermes Toledo no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo para el día 9 de octubre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Jorge Cardozo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gustavo Domínguez, Alba Sarasola y Jorge Cardozo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez, por el día 9 de octubre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gustavo Domínguez, Alba Sarasola y Jorge Cardozo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sergio Mier.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe solicita a usted tenga a bien autorizar el uso de licencia por motivos personales, según inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, desde el día de la fecha hasta el día 9 de octubre inclusive. Se solicita por lo tanto, se convoque a la suplenta Rosa Quintana.

Saluda atentamente,

MARÍA ELENA LAURNAGA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Carmen Millán C.I. 1.357.732-3, en calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunica a Ud. que se encuentra imposibilitada –solo por esta vez- de asumir el cargo, para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin más, saluda atentamente.

Carmen Millán".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fernando Nopitsch C.I. 1.448.043-0, en calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunica a Ud. que se encuentro imposibilitado –solo por esta vez- de asumir el cargo, para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin más, saluda atentamente.

Fernando Nopitsch".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carmen Millán y Fernando Nopitsch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga, por los días 8 y 9 de octubre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carmen Millán y Fernando Nopitsch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosa Quintana.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud. y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales los días 8 y 9 inclusive, del presente mes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

DANIEL MAÑANA
Representante por Río Negro".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana, por los días 8 y 9 de octubre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por razones personales por el día 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 9 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 9 de octubre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por razones personales los días 15 y 16 de octubre de 2013 al amparo de la Ley Nº 17.827.

Saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de acepar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Saravia.

Sin más, saluda atentamente,

Myriam Álvez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Myrian Álvez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por los días 15 y 16 de octubre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Myrian Álvez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente nota solicito a usted licencia los días 9 y 10 de octubre de 2013, por motivos particulares y pido se convoque a suplente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

RUBENSON SILVA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por esta única vez yo Sra. Rita María Sanguinetti Gerardo, C.I. 1.913.720-0, HAA 16746, renuncio al cargo para cual fui convocada como 1er. Suplente del Sr. Rubenson Silva.

Desde ya agradezco su atención,

Rita Sanguinetti".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez 9 y 10 de octubre yo Sr. Washington Umpierre, C.I. 4.180.041-3, C.C. HBA 14390, renuncio al cargo para cual fui convocado como 3er, suplente del Sr. Rubenson Silva.

Desde ya agradezco su atención

Washington Umpierre".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Rubenson Silva.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rita Sanguinetti y Washington Umpierre.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Rubenson Silva, por los días 9 y 10 de octubre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rita Sanguinetti y Washington Umpierre.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Noel Maciel Moreira.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 10 de octubre, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 10 de octubre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 9 de octubre de 2013.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que haré uso de mi licencia por esta única vez.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que haré uso de mi licencia por ésta única vez.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que haré uso de mi licencia por ésta única vez.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que haré uso de mi licencia por ésta única vez.

Saluda a Ud. muy atentamente,

José Hualde".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 9 de octubre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Ángel Vázquez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Ángel Vázquez, por el día 8 de octubre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2013.

Señor Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Daniela Paysée
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se sirva diligenciar ante esa Cámara, la concesión del uso de licencia entre los días 10 y 14 de octubre, conforme a lo establecido en el artículo 1º, inciso D), a los efectos de participar de la Conferencia "El encuentro de dos mundos" en ciudad de México; asimismo, solicito se conceda uso de licencia entre los días 15 al 21 de octubre, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, inciso C) de la citada ley, a los efectos de participar en la Reunión del Parlamento Latinoamericano, Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias en la ciudad de Panamá. Se adjuntan invitaciones correspondientes.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente,

GUSTAVO ESPINOSA
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo A. Espinosa, para participar en la conferencia "El encuentro de dos mundos", a llevarse a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 14 de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24

de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo A. Espinosa, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de octubre de 2013, para participar en la conferencia "El encuentro de dos mundos", a llevarse a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1030, del Lema Partido Colorado, señor Julio Olivar.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Señora Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Daniela Paysée
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se sirva diligenciar ante esa Cámara, la concesión del uso de licencia entre los días 10 y 14 de octubre, conforme a lo establecido en el artículo 1º, inciso D), a los efectos de participar de la Conferencia "El encuentro de dos mundos" en ciudad de México; asimismo, solicito se conceda uso de licencia entre los días 15 al 21 de octubre, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, inciso C) de la citada ley, a los efectos de participar en la Reunión del Parlamento Latinoamericano, Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias en la ciudad de Panamá. Se adjuntan invitaciones correspondientes.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente,

GUSTAVO ESPINOSA
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo A. Espinosa, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 21 de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo A. Espinosa, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de octubre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1030, del Lema Partido Colorado, señor Julio Olivar.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino y la Subcomisión de Denuncias a realizarse en Panamá, solicito se me conceda licencia en misión oficial desde el 15 de octubre al 18 de octubre inclusive, convocándose a la suplente respectiva, Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular saluda Ud. muy atentamente,

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el

departamento de Soriano, Roque Arregui, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 18 de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de octubre de 2013, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 218990, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia los días 15, 16 y 17 de octubre del presente año, para poder asistir, en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las Reuniones de este mismo organismo, a realizarse en Panamá.

Solicito entonces se convoque a mi suplente Nicolás Núñez.

Sin otro particular,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir, en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de ese organismo a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 17 de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de octubre de 2013, para asistir, en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de ese organismo a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia entre los días 26 y 31 de octubre del corriente año, de acuerdo al literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a efectos de concurrir al "Seminario Parlamentario sobre la Reforma de la Política de Droga" que se desarrollará en la ciudad de Londres entre los días 28 y 30 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARIO SILVERA ARAÚJO
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

De mi mayor consideración, quien suscribe José Amaro Machado presento mi negativa por esta única vez, de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

José Amaro Machado".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ramón Da Silva Almenar".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Elías Fuentes".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Edgardo Mier".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Mario Silvera.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

María Eugenia Rodríguez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera, para asistir al Seminario Parlamentario sobre la Reforma de la Política de Droga, que se desarrollará en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 31 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores José Amaro, Ramón Da Silva, Elías Fuentes, Edgardo Dionisio Mier Estades y María Eugenia Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera, por el período comprendido entre los días 26 y 31 de octubre de 2013, para asistir al Seminario Parlamentario sobre la Reforma de la Política de Droga, que se desarrollará en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores José Amaro, Ramón Da Silva, Elías Fuentes, Edgardo Dionisio Mier Estades y María Eugenia Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 8, del Lema Partido Nacional, señor Walter Campanella.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 17, 18 y 21 de octubre y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C) que establece la causal 'misión oficial' del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano a efectos de participar de la Reunión de la Directiva de Comisiones y Asamblea Anual.

El encuentro se realiza en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por ésta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Carlos Varela Ubal".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17, 18 y 21 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por los días 17, 18 y 21 de octubre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mario Guerrero.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que debido a la licencia solicitada por el Senador Gustavo Penadés ocuparé la banca en el Senado a partir del día 8 al 11 inclusive de los corrientes.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 8 y 11 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: Que la mencionada señora Representante solicitó que se convoque a suplente para integrar su representación, por el período citado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada por la Cámara de Senadores para ejercer la suplencia del señor Senador Ope Pasquet, solicito autorización por el día de hoy para incorporarme a dicho Cuerpo.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, ha sido convocada por la Cámara de Senadores para el día 8 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Susana Montaner.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por los días 14 al 22 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por los días 14 al 22 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Humberto Castro".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, en Misión Oficial, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de octubre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que la suplente convocada, señora Mónica Díaz, y el suplente correspondiente siguiente, señor Humberto Castro, han manifestado no aceptar por esta única vez, la convocatoria de la que fueron objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Mónica Díaz y señor Humberto Castro.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Walter Souto.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 15 al 21 de octubre por misión oficial, para asistir a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino, a realizarse en Panamá entre los días 15 y 21 de octubre. Anexo invitación recibida.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Fernando Andrade".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Nancy García".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Milton Perdomo".

"Montevideo, 8 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Rosina Lema".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 21 de octubre de 2013.

II) Que el suplente siguiente, señor Nelson Alpuy, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de octubre de 2013, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade,

Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

**LUIS LACALLE POU, JAVIER UMPIÉRREZ, NELSON ALPUY".**

## 15.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y el señor Diputado Tierno.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura como décimo punto del orden del día 'Actividades Artísticas'. (Carp. 2259/013) sea considerado como tercero".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## 16.- Actividades artísticas. (Se establece la compatibilidad entre su desempeño y la percepción de jubilación).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en décimo término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Actividades artísticas. (Se establece la compatibilidad entre su desempeño y la percepción de jubilación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 1124**

**"PODER EJECUTIVO**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 11 de abril de 2013

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para remitir un proyecto de Ley por el cual se establece la compatibilidad entre el desempeño de las actividades artísticas amparadas por la Ley N° 18.384, de 17 de octubre de 2008, ("Estatuto del Artista y Oficios Conexos") y la percepción de jubilación o retiro de toda especie.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 18.384, de 17 de octubre de 2008, reconociendo una justa e inveterada reivindicación de los artistas de nuestro país, consagró una serie de medidas protectoras de los derechos laborales y de seguridad social a favor de ese colectivo, a la vez que impulsó la formalización y la participación de los interesados en la defensa de sus derechos.

De tal suerte, la ley supuso también, desde luego, una medida de apoyo y fomento en beneficio de la labor artística.

En la misma línea se inscribe el presente proyecto de ley.

Así, es conocido que muchos artistas se ven imposibilitados de desempeñarse como tales, en virtud de percibir una jubilación originada en servicios de la misma inclusión que aquella actividad, teniendo en cuenta la importancia que reviste el florecimiento de las diversas artes en la conformación del patrimonio cultural de la sociedad, es pertinente admitir como solución promocional en tal sentido, la compatibilidad sin restricciones entre el trabajo artístico y la condición de jubilado.

Sobre el particular, existen destacables antecedentes; algunos, de larga data, como la compatibilidad entre jubilación y el desarrollo de actividad docente en institutos de enseñanza oficiales o habilitados (artículo 74 del denominado Acto Institucional N° 9, de 23 de octubre de 1979 y artículo 15 del Decreto 125/996, de 1° de abril de 1996, y otros mas recientes, como la compatibilidad, dentro de ciertas condiciones, de la actividad de los titulares de empresas monotributistas amparados en el régimen de Industria y Comercio (artículo 74 de la Ley N° 18.083 de 27 de diciembre de 2006), la consagrada entre goce de jubilación y desempeño de actividad docente contratada por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional para el dictado de curso de capacitación en el área de la construcción (Ley N° 18.721 de 29 de diciembre de 2010) y la compatibilidad entre Jubilación de Industria y Comercio con la actividad laboral en ciertas condiciones especificas (Ley N° 19.006 de 16 de noviembre de 2012).

Saludamos a ese Alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

Montevideo, 11 de abril de 2013

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BRENTA, RICARDO EHRLICH, FERNANDO LORENZO.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- El desarrollo de actividades comprendidas en la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008, será compatible con el cobro de prestaciones por jubilación, siempre que se haya dado cumplimiento a la inscripción en el Registro previsto por el artículo 3° de la citada ley.

No se aplicará la compatibilidad establecida en el inciso anterior, cuando la última actividad previa a la jubilación haya sido prestada al amparo de la mencionada Ley Nº 18.384.

Montevideo, 11 de abril de 2013

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BRENTA, RICARDO EHRLICH, FERNANDO LORENZO".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 1124**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES**
**Comisión de Legislación del Trabajo**

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aprobado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece la compatibilidad entre el desempeño de las actividades artísticas y la percepción de jubilación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9º, de la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008, los aportes y posterior jubilación deben hacerse a través de la Caja de Industria y Comercio, resultando este, un impedimento para poder seguir desempeñando su trabajo artístico dentro de la formalidad previsional. También debemos destacar que resolver esta inequidad es de estricta justicia, ya que los jubilados pertenecientes a otras cajas no están impedidos de continuar con su actividad artística.

Como es por todos sabido en nuestro país (al igual que en otros), es muy difícil poder lograr los ingresos necesarios que permitan sustentarse a si mismo o a sus familias con la actividad artística; esto ha obligado que a lo largo de sus carreras deban tener otros empleos.

Este proyecto también es de vital importancia para la sociedad uruguaya, que no puede ni debe prescindir de los talentos artísticos del país.

Durante su consideración se han tenido en cuenta dos aspectos:

1) Que en la actividad artística, la edad solo aporta a favor y no es un impedimento para su desempeño; por el contrario, se siguen desarrollando los talentos a lo largo de toda su vida, obteniendo sus logros más importantes en edades avanzadas.

2) El otro elemento considerado y no menos importante es que aunque los artistas continúen en la actividad más allá de su jubilación, no hay desplazamiento ni sustitución de jóvenes artistas, dado que solo existe complementación entre los mismos.

El proyecto establece como único impedimento para continuar en la actividad artística el haber accedido a la jubilación al amparo de la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008.

Por todo lo expuesto la Comisión de Legislación del Trabajo, por unanimidad, ha resuelto aconsejar a la Cámara de Representantes, la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de setiembre de 2013.

RAÚL OLIVERA, Miembro Informante, FERNANDO AMADO, LUIS PUIG, MARTÍN TIERNO, CARMELO VIDALÍN, PABLO D. ABDALA".

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Olivera.

**SEÑOR OLIVERA.-** Señora Presidenta: la Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aprobado un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo porque el que se establece la compatibilidad entre el desempeño de las actividades artísticas y la percepción de la jubilación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008, los aportes y posterior jubilación deberían hacerse a través de la Caja de Industria y Comercio, resultando este un impedimento para seguir desempeñando su

trabajo artístico dentro de la formalidad previsional. Resolver esta inequidad es de estricta justicia, ya que este impedimento solo afecta a quienes aportaron a la Caja de Industria y Comercio y no a quienes se hubieren jubilado por otras Cajas.

Es por todos sabido que en nuestro país -al igual que en otros- es muy difícil mantenerse con el trabajo artístico. Por lo tanto, ha sido necesario que los artistas durante su vida desarrollasen otros trabajos que les permitiesen sustentar a sus familias y a sí mismos. Este proyecto no solo resuelve esta inequidad entre los distintos trabajadores de la actividad artística, sino que también es de gran justicia y de mucha importancia para la sociedad uruguaya, que no puede, ni debe, prescindir de estos trabajadores.

La Comisión ha considerado algunos elementos muy importantes. Uno de ellos es que debemos tener en cuenta que en la actividad artística la edad aporta a favor y no es un impedimento para su desarrollo. Además -algo que no es menos importante-, los trabajadores alcanzan sus logros y premios más importantes a una edad avanzada. Esto no se contrapone con la existencia y la actividad de los jóvenes artistas; solo hay complementación entre ellos. No se produce desplazamiento de los jóvenes artistas ni de los jóvenes talentos.

Este proyecto busca corregir una inequidad que surgió a partir de la Ley Nº 18.384, que fue un instrumento muy importante para los artistas. En la actualidad hay 3.381 registrados en la actividad artística.

Esta iniciativa establece como único impedimento para continuar en dicha actividad -como ya lo había mencionado- haber accedido a la jubilación al amparo de la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008.

Por todo lo expuesto, sin considerar aspectos muy importantes que hacen a la actividad artística, la Comisión de Legislación del Trabajo, por unanimidad, recomienda a la Cámara de Representantes aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR ABDALA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ABDALA.-** Señora Presidenta: nosotros integramos la Comisión de Legislación del Trabajo y somos firmantes del informe escrito que acaba de hacer el señor miembro informante, Diputado Olivera; simplemente queremos dejar constancia de la posición favorable del Partido Nacional con relación a esta iniciativa; compartimos en términos generales y particulares lo que ha expresado el señor miembro informante. Entre todas las razones que él mencionó, sin duda hay una que prevalece y se destaca: la que refiere a las dificultades -por no decir la imposibilidad- que en la enorme mayoría de los casos tienen aquellos que realizan actividad artística para vivir y sustentarse de esa sola y exclusiva actividad.

Creo que con esto se hace justicia en cuanto al régimen vigente en materia de previsión y seguridad social y, al mismo tiempo, aunque de manera muy tenue y modesta, podrá representar un estímulo para que quienes tienen vocación, condiciones y gusto por el arte, puedan encontrar un motivo más para dedicarse a esa actividad.

Por esas razones compartimos el informe que ha escuchado la Cámara, hecho por el señor Diputado Olivera, y por esas mismas razones vamos a votar este proyecto de ley.

**SEÑOR AMADO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMADO.-** Señora Presidenta: integramos la Comisión de Legislación del Trabajo y, como bien señalaba el miembro informante, este proyecto fue votado en Comisión por unanimidad. El Partido Colorado está acompañando lo que siente es una solución para una reivindicación histórica.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR OLIVERA.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

## 17.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑORA PEREYRA (doña Susana).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA PEREYRA (doña Susana).-** Señora Presidenta: mociono que se levante la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 43)

**DANIELA PAYSSÉ**

1era. VICEPRESIDENTA

**Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani**

Prosecretario

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Relatora

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*